

<u>COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE</u>

Oferta Pública de Adquisición sobre Sociedad General de Aguas de Barcelona

Con fecha 1 de octubre de 2007, las sociedades HISUSA, Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos S.A. (en adelante, *Hisusa*), Suez Environnement S.A. (en adelante, *Suez Environnement*), Suez Environnement España S.L., Sociedad Unipersonal (en adelante, *Suez Environnement España*) y Criteria CaixaCorp S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, *Criteria CaixaCorp* o la *Sociedad*), han presentado conjuntamente ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, *CNMV*) una solicitud de autorización de una oferta pública de adquisición de acciones (en adelante, *OPA*) de Sociedad General de Aguas de Barcelona S.A. (en adelante, *Agbar*) de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

En relación con la citada OPA, se pone en conocimiento lo siguiente:

- (a) <u>Oferentes</u>. La OPA se formula conjuntamente por Hisusa, Suez Environnement, Suez Environnement España y Criteria CaixaCorp.
- (b) Acciones a las que se dirige la OPA. La OPA se dirige a la totalidad de las acciones de Agbar, con excepción de un total de 74.506.908 acciones, representativas del 49,790% de su capital social que ya se encuentran bajo la titularidad de las sociedades oferentes. En consecuencia, la OPA se extiende de modo efectivo a 75.134.799 acciones, representativas del 50,210% del capital social de Agbar.
- (c) <u>Incremento en la contraprestación ofrecida</u>. La OPA se ha formulado como compraventa, siendo la contraprestación ofrecida de 27,65 euros por cada acción de Agbar. Dicha contraprestación ha supuesto un incremento de 0,65 euros por cada acción respecto de la contraprestación anunciada por las sociedades oferentes mediante hecho relevante publicado en fecha 13 de abril de 2007 en la página web de la CNMV.

Como consecuencia de dicho incremento en la contraprestación ofrecida, el importe a abonar por Criteria CaixaCorp, en el supuesto en que se recibieran aceptaciones por la totalidad de las acciones a las que se dirige la OPA y, teniendo en cuenta la distribución de valores prevista en el apartado (d) posterior, sería de aproximadamente 1.055 millones de euros, esto es, aproximadamente 56 millones más de los previstos en el Módulo de



Información Financiera Proforma que consta en el Folleto Informativo de la Oferta Pública de Suscripción de Acciones de Criteria CaixaCorp aprobado y registrado por la CNMV con fecha 20 de septiembre de 2007.

- (d) <u>Distribución de los valores</u>. Los valores se distribuirán entre los oferentes de tal forma que, una vez liquidada la OPA, la participación de Suez Environnement y de Criteria CaixaCorp en Agbar, incluso teniendo en cuenta la participación que se ostente a través de Hisusa, será en la proporción de 51% y 49%. Es intención de las oferentes mantener la cotización de las acciones de Agbar con posterioridad a la OPA en las Bolsas de Valores donde actualmente cotiza y alcanzar un *free float* de, al menos, el 30%, implementándose las medidas de liquidez y difusión accionarial que se concreten. En particular, las aceptaciones que se reciban se distribuirán de acuerdo con la siguiente regla de reparto:
 - (i) En primer lugar, Criteria CaixaCorp adquirirá las primeras 2.610.514 acciones de Agbar, representativas de un 1,745% del capital social;
 - (ii) En segundo lugar, Hisusa adquirirá las acciones necesarias hasta que su participación alcance el 66,440%, esto es, hasta un total de 27.631.773 acciones representativas del 18,465% del capital social de Agbar; y
 - (iii) En tercer lugar, la parte restante de acciones se distribuirá en un 51% entre las sociedades oferentes del Grupo Suez y en un 49% para Criteria CaixaCorp. En este último tramo, las citadas sociedades del Grupo Suez adquirirán hasta un total de 22.895.181 acciones de Agbar (15,300% del capital social de Agbar) y Criteria CaixaCorp hasta un total de 21.997.331 acciones (14,700% del capital social de Agbar).

En Barcelona, a 1 de octubre de 2007.

D. Ricardo Fornesa Ribó
Presidente del Consejo de Administración de
CRITERIA CAIXACORP S.A.